

# EL ÁNCORA

DIARIO CATÓLICO-POPULAR

ESTO VIR FORTIS ET LABORA SICUT BONUS MILES CHRISTI JESU

Palma de Mallorca  
Sábado 7 de Abril de 1900

OFICINAS

SANTO CRISTO, NÚM. 20

La correspondencia administrativa  
Administradora

ANUNCIOS Y RECLAMOS

Prácticas convencionales

SUSCRIPCIONES  
PALMA—De 1 mes. . . . . 1'95 pes.  
FUERA—Tres meses . . . . . 5'75

Idem del día, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

PAGO ADELANTADO

Cada mes se celebrarán SEIS misas á intención de los suscriptores á EL ÁNCORA

## NUESTRAS IMPRESIONES

después del Oratorio de Perosi

El Oratorio de Perosi, ha sido el suceso de esta semana de Pasión. Con verdadera ansia era esperado este acto religioso, anunciado á toda Mallorca por la prensa, por elegantes esquelas de invitación, y sobre todo, por las frases entusiastas de los aficionados que asistían á los ensayos. A pesar de verificarse en día no festivo, más de una hora antes de la marcada en los anuncios, el vasto templo de San Francisco estaba tan completamente lleno, que desde las tribunas parecía el pavimento empedrado de cabezas humanas: no es extraño que aquella gran masa viviente tuviera alguna convulsión nerviosa durante aquellas horas de compresión. Avida multitud agolpábase á la puerta principal de la iglesia desde la plaza para gozar de los raudales de armonía que corrían abundosos desde aquel sagrado recinto. Otros vimos que aplicando su oído á la puerta cerrada del portal lateral, recogían con ansia febril los ecos que casi apagados les llegaban. Muchos, muchísimos tenían que retirarse del templo. No solo de los pueblos, sino que también de la Península han venido aficionados para oír *La Resurrección de Lázaro*, de Perosi, ejecutada en San Francisco de Palma.

Los inteligentes han quedado satisfechos de la ejecución y pasmados del genio sin igual de Perosi: los aficionados gozaron mucho en la audición: Lástima, decían, que no pueda repetirse. El público en general, aunque no percibe las delicadas bellezas de la obra de Perosi, se siente transportado por entusiasmo religioso.

No es fácil ver un espectáculo, de estos que el mundo reviste de todos los atractivos de que dispone, que atraiga tanta muchedumbre de concurso, que despierte tanto entusiasmo en un pueblo.

¿A qué se debe esto?  
Es la devoción y el sentimiento religioso que ha reunido tanta multitud, compuesta de toda clase de elementos sociales?

¿Es el amor al arte? ¿Es la curiosidad? ¿Es la novedad? ¿Es fruto de un plan premeditado para producir una pública manifestación contra la intolerancia en la música religiosa?

Entendemos que una sola de estas causas no hubiera dado tan sorprendentes resultados: es preciso atribuirlo al conjunto de todas ellas, pero sobre todo al talento del maestro de la Capilla Sixtina, que, aunque educado en la escuela del canto gregoriano más puro y de la polifonía más selecta, emplea en sus obras todos los recursos musicales recogidos durante estos últimos siglos.

Sabido es que nosotros, á pesar de que preferimos el canto gregoriano, y aun la música polifónica á la música orquestal en los templos, defendemos la tolerancia, que permite la Iglesia; sabido es que nos inspira ciertos recelos el empeño sistemático de ciertos espíritus, que por una parte pretenden que la Iglesia contemporánea con la civilización moderna, y por otra le exigen en la música religiosa una intolerancia, un exclusivismo absoluto; no obstante, declaramos con sinceridad, que si bien es cier-

to, que la Resurrección de Lázaro es una obra deliciosísima llena de inspiración, del género sacro, no obstante, esta forma de música, los Oratorios, por ser muy semejantes á un drama, nos parece la menos propia para los templos y en especial durante la exposición del Santísimo Sacramento.

Los sentidos en aquellos momentos hablan muy alto y apenas puede percibirse la voz de la fe, las figuras se revisten de poderosa brillantez, y casi eclipsan la divina realidad.

Comprendemos que calmada esa excitación que produce la novedad en el público, con más sosiego podrá estarse en el templo y con más reverencia y recogimiento podrá disfrutarse de esta música, que deleita y educa el espíritu.

FLORENDO.



DOMINGO DE RAMOS

A Jesucristo entre palmas  
Recibe Jerusalem  
Aclamándole tambien  
Por Dios y Rey de las almas.  
Mas ¿cómo Jesús hoy llora  
A vista de la ciudad  
Si con tanta humanidad  
Le recibe y aun le adora?  
Lágrimas ¡ay! Jesús vierte  
Porque aquella infeliz grey  
Que hoy le proclama por Rey  
Mañana le dará muerte.  
(S. P., S. J.)

SIGAMOS Á JESÚS  
CON LA CRUZ Á CUESTAS

Acompaña, pues, oh ánima mía con la Virgen al Señor en este tan doloroso camino; oye los pregones públicos que sobre él se van dando; ayúdalo á llevar esa Cruz por compasión de lo que padece; junta tus lágrimas con las de esas piadosas mujeres que le van llorando, y entiende por ahí que se hará en el madero seco, pues esto se hace en el verde. Y juntamente con esto, acompaña con toda humildad á la sacratísima Virgen y al amado Discipulo, hasta el lugar de la Cruz.  
(Fr. Luis de Granada.)

## NUEVAS PROHIBICIONES DE "EL URBION"

Los Edictos de Mallorca y Barcelona prohibiendo la revista titulada *El Urbion* han tenido eco en muchas otras diócesis, y no sólo en la de Santander, en la de Tuy y en la de Avila ha sido reproducido el que publicó nuestro reverendísimo Prelado. Por referirse al mismo y porque viene á ratificarlo y ampliarlo, y especialmente porque comprende de una manera expresa los números publicados después de las prohibiciones primeras, merece ser conocida la que hace nuestro Excmo. Metropolitano.

Hela aquí:  
«El Tribunal Eclesiástico de este Arzobispado se ha incoado expediente sobre las doctrinas propagadas y defendidas por el periódico *El Urbion*. He aquí los documentos que lo constituyen y el resultado del mismo.

«El Fiscal Eclesiástico, en cumplimiento del más sagrado de sus deberes, á V. E. I. respetuosamente dice: Que alarmado por la acti-

tud irreverente y hasta de franca rebeldía en que se ha colocado la Revista titulada *El Urbion* para cohonestar doctrinas temerarias, escandalosas y con verdadero sabor de herejía, aun después de las determinaciones adoptadas por los Reverendísimos Señores Obispos de Barcelona y Mallorca; se vé en el caso de denunciar á V. E. I. la mencionada publicación para que, previas las formalidades de derecho, se ponga el debido correctivo en bien de las almas que pueden ser seducidas con los alardes de defensa de la Iglesia que proclama en todos sus números.

El efecto este Ministerio señala especialmente los artículos «A nuestros lectores», núm. 94; «Al Ilustrísimo Señor Obispo de Mallorca», núm. 96; «Cartas abiertas al Excmo. Sr. Obispo de Barcelona»; «A la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares»; «La cuestión magna», número 99, y toda la serie que lleva por epígrafe «De la razón y de la Autoridad Eclesiástica». Igual concepto merecen al Fiscal las invectivas calumniosas contra respetabilísimos Institutos, honrados en muchas ocasiones con las bendiciones y aplausos de la Santa Sede.

Cierto que la desgraciada condición de los tiempos se muestra feconda en publicaciones hostiles á la Iglesia, pero con ser tantas y tan funestas, ninguna produce tan perniciosos efectos, principalmente entre los Clérigos, como la que llamándose defensora de la Religión esconde más el veneno para más seguro resultado.

Esta consideración nos inclina, á pesar de nuestra línea de conducta, á pedir á V. E. I. un remedio eficaz en estas circunstancias.

Valencia veinticuatro de Febrero de mil novecientos.—Dr. Miguel Sirvent.

Valencia 2 de Marzo de 1900.—

Vista la denuncia que Nos ha sido presentada por nuestro Fiscal eclesiástico, alarmado, según exprese, por la actitud irreverente y hasta de franca rebeldía en que se ha colocado la Revista titulada *El Urbion*, al pretender cohonestar doctrinas temerarias, escandalosas y con verdadero sabor de herejía, sin que la contengan en su marcha las disposiciones adoptadas por varios Señores Obispos, entre los que figuran los de Barcelona y Mallorca, contra los cuales irrespetuosamente se revuelve, de lo que parecen buena prueba los números que se acompañan, especialmente los artículos «A nuestros lectores», núm. 94; «Al Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca», núm. 96; «Cartas abiertas al Excmo. Sr. Obispo de Barcelona»; «A la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares», «La cuestión magna», núm. 99, y toda la serie de artículos que lleva por epígrafe «De la razón y de la Autoridad Eclesiástica», sin que se vean tampoco libres de sus invectivas calumniosas respetabilísimos Institutos que han ilustrado al mundo con sus ejemplos y doctrinas en todos los ramos del saber humano, dando también muchísimos Santos á la Iglesia, por lo que les ha honrado en muchas ocasiones con sus bendiciones y aplausos la Santa Sede.

Tomando además en consideración que, con mayor ó menor profusión, circula también por este Arzobispado la expresada Revista,

cuya lectura, tal vez, sin pretenderlo el autor, tiende á insubordinar á los fieles contra los Prelados, censurándolos y resistiendo con aparatos ostentación sus disposiciones, ahondando con su proceder más y más las divisiones que hace tiempo existen entre católicos y dificultan su unión tan solicitada y ordenada por Su Santidad en repetidas Encíclicas:

Considerando finalmente que uno de los principales derechos y deberes, que como á Prelado nos corresponde y apremia, es *attendere gregi et doctrinae*, para apartar á los fieles que nos están encomendados de las enseñanzas perniciosas que pudieran hacerlos prevencidos; y que á llevar á cabo esta misión, á la que de derecho divino estamos obligado, Nos compele también el Santo concilio de Trento, sesión 4.ª, y varias otras disposiciones canónicas y singulares, que la regla décima del índice, que reproduce la Constitución Lateranense de León X, sesión X, extensiva á libros é impresos cualesquiera; acordamos sujetar los números de la Revista *El Urbion* ya presentados, y otros que pudieran aun presentarse, al prudente exámen de un tribunal, de teólogos, que al efecto nombramos, y lo compondrán los M. I. señores Dignidad de Arcediano y Canónigos de esta Metropolitana, Doctores D. Vicente Rocafall, D. Dámaso Burgos y D. Juan Garrido, que revisarán detenidamente los números y emitirán juicio por escrito, para que, convenientemente ilustrado, podamos Nos resolver con acierto lo que el Señor tuviera á bien inspirarnos.

Dése conocimiento de este acuerdo á los Muy Ilustres Señores designados para constituir el Tribunal á los efectos consiguientes.—  
† SEBASTIÁN, Arzobispo de Valencia.—Por mandato de S. E. I. el Arzobispo mi Señor: Dr. Bonifacio Martín, Chantre-Secretario.»

EXCMO. Y REVERENDÍSIMO SEÑOR: Los que suscriben han examinado, en virtud y cumplimiento del Decreto de V. E. Rma., fecha dos de los corrientes, que reverentemente acataron, como acatan cuanto emana de la Autoridad Pastoral de V. E., los números «94», «96», «97», «98», «99» y «100» de la Revista titulada *El Urbion*, que se publica en Barcelona.

El adjunto documento dará á conocer á V. E. el juicio y censura que al temor de la doctrina Teológico-dogmática y Moral y Disciplina de la Iglesia y la Historia de sano criterio han merecido á los Jaeces infrascriptos los conceptos emitidos y las proposiciones formuladas, con más ó menos precisión, por la revista de que se trata; lo cual justifica el acierto y rectitud de su denuncia por el señor Fiscal eclesiástico de este Arzobispado.

Es, sin duda alguna, *El Urbion*, á pesar de que se titula católica, una de las publicaciones más dañosas al pueblo fiel, ya por el fondo de sus enseñanzas, ya por la forma dolosa y misticada con que cubre su ponzoña al tratar de las razones fundamentales de la constitución interna de la iglesia. Forma, además, la nota saliente de esta Revista la invocación constante al sentimiento católico en pró de una reforma religiosa en sentido, según ella, de mejora, y

reservada con privilegio exclusivo, según ella también, á sus redactores y cooperadores y en especial al Sr. Pey O'deix.

Es evidente asimismo, que el objetivo principal de *El Urbion* es coligar todas las prevenciones y pasiones políticas que no estén de acuerdo con las orientaciones dimanadas del Vaticano contra el actual modo de obrar del Sumo Pontífice y los Prelados de España en sus relaciones con el Poder civil; proclamar como expediente previo de santo martirio las penas impuestas justamente por los Prelados á sus súbditos, en particular á los sacerdotes; y prevenir con animosidades de odio y persecución contra los superiores á la juventud llamada á los ministerios del sacerdocio.

Añádes á todo lo expuesto que *El Urbion* no cede á la prensa descaradamente anticatólica, antes la supera, en arrogancia é impia procaacidad cuando trata del Poder común de los fieles; en irreverencia insolente, si habla de Prelados; en injuriosa audacia, cuando se ocupa del gobierno de diócesis y administración de justicia de tribunales supremos é inferiores, ni en calumniosa falsedad cuantas veces hace materia de su crítica á la Compañía de Jesús.

Crean, por tanto, los jueces infrascriptos que es llegado el caso de que V. E. haga uso de su autoridad, y en su virtud:

1.º Prohíba á todos los fieles de este arzobispado la lectura de la repetida revista *El Urbion*, mandando entregar los números que aquéllos tuvieren en su poder.

2.º Intimar la aplicación de las penas de derecho á los sacerdotes y ministros inferiores, que mantengan su suscripción á favor de *El Urbion* ó lo leyeren ó dieren sus nombres á la «Asociación».

3.º Preparar los más graves castigos de la disciplina escolar contra los seminaristas que leyeren la revista ó la favorecieren directa ó indirectamente.

Es cuanto en descargo de su conciencia y de la comisión con que se dignó V. E. I. honrar á los firmantes, pueden comunicar á V. E. I. á los efectos consiguientes.

Valencia diez y nueve de Marzo de mil novecientos.—Excelentísimo é ilustrísimo señor.—B. E. A. P. de V. E.—Fr. Vicente Rocafall y Vélez, arcediano.—Dr. Dámaso Burgos, canónigo.—Dr. Juan Garrido, magistral.

## TRIBUNAL DE CENSURA DE EL URBION NÚMERO «94»

Título. «De la razón y de la Autoridad Eclesiástica».

Proposición 1.ª «La vocación particular de cada individuo se verifica entre Dios y la conciencia del sujeto, y por tanto no hay otro juez exterior competente para declarar la verdadera ó falsa.» (Párrafo 1.º)

Esta proposición es errónea: históricamente falsa y tiene sabor de espíritu privado.

2.ª «No hay juez que inmediatamente pueda decidir si un hecho es milagroso ó mágico; si una profecía es un cálculo ó una estratagema y si la santidad es real ó hipócrita.»

Esta proposición es capciosa y por tanto peligrosa.

3.ª La doctrina contenida en el diálogo que supone entre el propio Prelado y el escritor, mandando aquél y resistiendo éste en nombre de la propia conciencia, como si la conciencia individual impusiera límites á la Autoridad; es doctrina sediciosa.

4.ª La doctrina que contenida en el

citado diálogo insinúa que el Superior que no es infalible no tiene derecho á ser obedecido; es errónea y subversiva de todo orden moral.

5.ª La doctrina contenida en el párrafo que empieza «Todo el mundo» y acaba «y á tu cuerpo», en que supone á un superior eclesiástico mandando á un escritor callar ó escribir lo contrario de lo que siente, y por otra, á Dios mandándole escribir, pero mandale por la conciencia, doctrina que concluye afirmando que en tal caso se debe obedecer á la propia conciencia y no al Prelado, es errónea el *sapientis haeresim*.

6.ª La doctrina que supone abierta oposición á Dios y á la Iglesia, mandando Aquél por la conciencia individual confesar al mundo la Verdad Cristiana, y mandando la Iglesia sellar los labios del escritor; y que á más de esto concluye que en esta oposición se debe obedecer á Dios que habla por la conciencia, primero que á los hombres; es doctrina que envuelve doctrina herética, 1.ª porque supone posible oposición entre la Iglesia y Dios y por consiguiente que aquélla puede engañarse y engañar á los fieles; 2.ª porque dentro de esta hipótesis establece preferencia en favor de la conciencia individual, ó sea, del espíritu privado, base del Protestantismo.

NÚMERO «96»

Título. «Las conveniencias y el escándalo».

7.ª El artículo así titulado es un conjunto de proposiciones impías, escandalosas, injuriosas al Romano Pontífice y á los Obispos; y por todos lados respira odio á la Autoridad concebido por el Liberalismo.

NÚMERO «97»

Título. «Antes de la condenación.—En la condenación.—Después de la condenación».

8.ª La afirmación de que «la condenación (de El Urbión) no infundirá poco ni mucho en la marcha de la Revista que predicará á Jesucristo de la misma manera y en el mismo tono que lo ha hecho hasta aquí, esto es, antes de la condenación» es sediciosa ó inductiva al cisma.

9.ª La doctrina que supone que «la Iglesia puede engañarse en la aprobación del conjunto de Reglas por que se rige un Instituto religioso» es temeraria y errónea, y en cuanto afirma que el autor del artículo verá «si debe callar ó si ha de pedir á la Iglesia que retire su aprobación», revela espíritu sectario; y erigida en regla ó tomada como tal, es cismática.

NÚMERO «98»

Título. «Nuestra condenación».

10. La afirmación de que «única-mente la inmoralidad, la injusticia ó iniquidad que supone en los Tribunales eclesiásticos puede ser la causa única de la revista» es presuntuosa en sí; falsa, injuriosa y escandalosa.

NÚMERO «99»

Título. «La Compañía de Jesús.—Estudios críticos.—La mentira y el soborno».

11. «La mentira no solamente está autorizada, sino prescrita en la vida del individuo».

12. «La Compañía, para granjearse la amistad de los que juzga útiles para su objeto, apela á toda suerte de medios, aún al medio del más vil soborno».

Estas proposiciones son falsas ó injuriosas á la Compañía de Jesús.

13. «La Compañía de Jesús abusa sistemáticamente del Sacramento de la Confesión para sus fines políticos».

Esta proposición es falsa, injuriosa á la Compañía en particular, y al sacerdocio en general.

Título. «A la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares».

14. Es un artículo que contiene conceptos y frases altamente injuriosas á la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares; al Supremo Tribunal de la Rota y á los Tribunales inferiores.

Título. «La Cuestión Magna».

15. Todo el párrafo que empieza «Nadie...» y termina «hechos» contiene afirmaciones falsas ó impías por cuanto ofende al Santísimo Padre; y escandalosas y peligrosísimas por los términos capciosos.

16. La doctrina que enseña que «el Papa representa una institución: la Iglesia», es, *ut sonat*, herética, ó por lo menos teológicamente impropia.

17. «El Papa representa una institución: la Iglesia, y la Reina (del Piamonte, Margarita de Humberto) representa otra institución: Revolución», insinuando que el Papa se ha reconciliado ó puede reconciliarse con la Revolución, esto es, con el Liberalismo, Progreso y Civilización moderna, es doctrina condenada como errónea en el *Syllabus*. (Prop. 80); es, por tanto, errónea, falsa ó impía.

NÚMERO «100»

Título. «En el Obispado de Santander».

18. La afirmación de que «de cien sacerdotes que se entregaron al vicio, los noventa han sido impulsados por las injusticias de los superiores, ya de

seminarios, ya Curiales ó Episcopales», es falsa, injuriosa á los que ejercen autoridad y escandalosa.

Valencia diecinueve de Marzo de mil novecientos.—Dr. Vicente Rocafull y Velez, Arcediano.—Dr. Dámaso Burgos, Canónigo.—Dr. Juan Garrido, Canónigo Magistral.

Valencia 20 de Marzo de 1900.—En conformidad con el juicio emitido por el Tribunal de teólogos que con fecha 2 del corriente nombramos para examinar determinados números de la Revista llamada *El Urbión*, prohibimos *sub gravi* la lectura de la citada Revista, en general á todos nuestros diocesanos y en particular á todos los clérigos dependientes de Nuestra jurisdicción; mandamos á todos á los señores Curas Párrocos y encargados de la cura de almas, que en el primer día festivo lean á sus respectivos feligreses el dictamen del Tribunal de referencia con este Nuestro Decreto, exhortándoles á que entreguen todos los ejemplares que posean, que remitirán sin dilación á esta Nuestra Secretaría de Cámara para inutilizarlos, y aunque Nos consuela la persuasión de que nuestros amados seminaristas no pierden el tiempo envenenándose con tan perniciosa lectura, les ordenamos que Nos eviten el sentimiento de imponer ejemplo castigo al que desobedece Nuestra prohibición.—SEBASTIÁN, Arzobispo de Valencia.—Por mandato de S. E. I. el Arzobispo mi Señor: Dr. Bonifacio María, Chantre-Secretario.—Sello del Arzobispado.

COSAS SERIAS

DETESTACIÓN DEL PECADO

San Francisco, aquel imitador de los serafines, al contemplar á Cristo muriendo en una cruz por el pecado, rompió en tan amarguísimo llanto, que un caballero al pasar creyó que algunos asesinos daban muerte á algún infeliz. Y sin embargo, al Santo le parecía tan poco su dolor, que invitaba á las rocas y peñascos á que le acompañasen. A su voz praro prodigio! las duras y secas peñas manaban agua en tal abundancia, que reunida formaba copiosos raudales.

Y hay tantos cristianos que contemplan á Cristo con ojos entusiasmados como lo hiciera un turco ó gentil, se burlan de él con horribles sarcasmos y blasfemias. ¡Cuántos son, por desgracia, los corazones más insensibles que las piedras!

FRUTA DEL TIEMPO

Una de las que más abundan en nuestros días, es la muerte imprevista ó no prevenida; imprevista después de sesenta ó más años de vida; imprevista después del aviso eterno que resuena en nuestros oídos, realización tremenda de la palabra de Dios: «Yo me burlaré de vosotros en vuestra última hora.» Tales muertes imprevistas son consecuencia de la indiferencia habitual de muchos, del egoísmo, del respeto humano de los que asisten al enfermo, y que procuran no molestar al moribundo con ideas de religión. ¡Cuántas almas arden en el infierno por este malísimo egoísmo! ¡Cuántas madres han enviado allí á sus hijos, cuántas esposas á sus maridos!

(X)

¡LA LENGUA!

Ten cuidado de tu lengua Que en lugar tímido está, Y en lugar de esta especie Es muy fácil resbalat.

Más mata una mala lengua Que las manos del verdugo; El verdugo mata á un hombre Y la mala lengua á muchos.

Nunca jamás la calumnia Dejes salir de tu boca, Que es una chispa de fuego Sobre montones de pólvora.

Al decir una mentira Muerde tu lengua taimada; Al decir una blasfemia Lo mejor es arrancarla.

PENSAMIENTOS

Los adelantos modernos de la ciencia y de la industria teóricamente son muy buenos y aceptables por la Iglesia, prácticamente le son funestos.

La corrupción de las sociedades corre parejas con su prosperidad material.

Dios nos libre de los salvajes civilizadores.

El que no cree en la presencia de Dios ó no se fija en ella, difícilmente se portará á sus solas como delante de los hombres.

¡Qué horrible despertar á la vida interminable será el de los incrédulos é impíos!

La Exposición de 1900

CEREMONIA INAUGURAL

El gobierno francés, de acuerdo con monseñor Alfredo Picard, comisario general de la Exposición, ha acordado ya los detalles de la inauguración del gran certamen, que se verificará el sábado 14 del corriente.

El presidente de la República, acompañado de los ministros, se dirigirá con su escolta al Campo de Marte, y hará su entrada en el gran salón de fiestas que se ha construido en la antigua galería de máquinas.

Allí le esperarán los individuos del cuerpo diplomático, senadores y diputados, representantes de las altas magistraturas del Estado y del Ayuntamiento de París y los delegados extranjeros en la Exposición.

El ministro de Comercio hará entrega de la Exposición al presidente, pronunciando una alocución á la que contestará el jefe del Estado con un discurso.

Terminados los discursos, la comitiva oficial recorrerá las principales galerías del palacio del Campo de Marte. Al llegar al puente de Sena el presidente de la República, con los ministros y altos funcionarios, se embarcará en un vaporcito y seguirá á lo largo de la orilla izquierda del Sena, en donde están situados los palacios de las naciones extranjeras.

Desembarcará en el puente de Alejandro III, cuya inauguración se celebrará en el acto, y visitará los dos palacios de los Campos Elíseos, regresando después en carruaje al Elíseo por la nueva avenida.

Terminado el largo paseo, quedará abierto el gran concurso internacional.

LA VACUNA DE FIN DE SIGLO

Un Prelado, un Obispo católico, el Obispo de Marsella, llega con 383 peregrinos á la frontera de Italia, en dirección á Roma, para ganar el Jubileo de este Año santo.

—¡Atrás!—les dicen los italianísimos.

—¿Por qué? —Porque no están Vds. recientemente vacunados.

—Solamente podrán Vds. seguir adelante si se dejan ahora mismo vacunar—dicen algunos médicos, interviniendo en la farsa y esgrimiendo sus lancetas...

¿Quién se había de sujetar á este escarnio?

La peregrinación se deshizo, que es lo que se pretendía, y una cargada satánica resonó en el mundo.

¡Ya se les hubiera helado la risa en los labios á los carceleros del Papa, si hubiera habido quien les inoculara en las entrañas, y no con lancetas ridículas, la vacuna que más necesitan, la vacuna de la decencia!

Pero no se puede negar que el golpe es de los más habilidosos que ha podido inventar el ingenio de Lucifer.

¡Católicos á vacunarse! Si no, no hay peregrinaciones ni jubileos.

¡Sí! Y nos dejaremos vacunar! Y nos pondrán, no la ceniza, sino la vacuna en la frente, para mayor ignominia, y daremos dinero encima y las gracias.

SAT.

LA GUERRA EN EL TRANSVAAL

Joubert y Roberts

Paris 3.—Roberts ha dirigido el siguiente telegrama á Kruger:

«Acabo de saber la muerte del general Joubert y no puedo dejar de manifestaros á vos y á los burghers de la

República sud-africana el pesar que me ha causado tan desagradable noticia. Yo os ruego que transmitais mi pésame á la familia del general Joubert y que la manifesteis que todo el ejército inglés del Sud de Africa siente como yo aquel fallecimiento por reconocer grandes cualidades en aquel general á quien su bravura personal no le impedía portarse caballerosamente en el campo de batalla con los vencidos.

¿Cañones recapturados?

El *Daily Chronicle*, en una edición especial publica el siguiente despacho fechado ayer en Bloemfontein:

«Los ingleses han recuperado los cañones tomados por los boers al coronel Broadwood.»

El mismo corresponsal dice que se ha cortado el conducto que abastece de aguas á Bloemfontein.

El *War Office* no sabe nada de lo que dicen estos despachos.

Más detalles del copo

Siguen recibiendo en Londres detalles del combate de Humeakop, en que fué derrotado el coronel Broadwood.

El campo en que se libró el combate ofrece un aspecto horrible. Por todas partes se ven cadáveres.

Dicen los telegramas que no puede concebirse emboscada mejor preparada. Los boers hacían fuego mortífero sobre los ingles por todos lados.

Sólo tuvieron los boers en este combate 5 muertos y 9 heridos.

No es exacto el rumor de que los ingleses consiguieron recuperar los cañones que los boers les habían quitado en este combate.

NOTICIAS GENERALES

Ha salido de Cartagena con rumbo á Cádiz la escuadra de instrucción que manda el contralmirante Cámara.

Dicha escuadra se compone del *Pelayo*, *Victoria*, *Giráldez*, *Osado* y *Audaz*.

Según se asegura, la corbeta *Nautilus* irá dentro de poco al Havre para que los guardias marinas que se instruyen á bordo de la misma visiten la Exposición de París.

Los catalanistas de Barcelona proyectan un *meeting* que habrá de celebrarse en Vendrell, para protestar contra la circular del gobernador de Lérida prohibiendo que se hable catalán en las escuelas oficiales.

Los mismos elementos se proponen llevar á cabo algunos actos en igual sentido en Gerona y Tarragona.

Discuten ahora con motivo de la proximidad la celebración de los juegos florales, y dicen que, en caso de que no sean permitidos, una Comisión visitará al marqués de Comillas para pedirle que flete un buque para los Juegos Florales.

Es presidente el Sr. Güell.

Se insiste en que el jueves se cantarán *Els Segadors* en el Liceo si bien no constará en el programa.

Están siendo en Cartagena objeto de grandes obsequios los marinos argentinos. Ayer visitaron los cuarteles, las obras de fortificación de la plaza, el arsenal y el acorazado *Pelayo*.

El comandante de este buque obsequió á los argentinos con un *lunch*.

Anoche se celebró un banquete en obsequio á los marinos en la capitana general.

De Barcelona desapareció ayer, por no poder liquidar, el agente de Bolsa señor Orgaz, dejando comprometidos á unos doscientos agentes.

Se calcula que su descubierto es de dos millones de pesetas entre Madrid y Barcelona.

El delegado de Hacienda de Castellón ha recibido una comunicación del Ayuntamiento de aquella ciudad, en la que este partíci a ha acordado negarse terminantemente á aceptar el nuevo cupo de consumos, establecido por el ministro.

La población entera aplaude esta determinación.

BOLETIN RELIGIOSO

CALENDARIO

Sale el sol, á las 5'37.

Pónese, á las 6'29.

MAÑANA

(97) 8 (370)

DOMINGO

SAN PERPÉTUO OBISPO

Fué obispo de Tours en Francia, tan insigne por la cantidad de su vida, como admirable por las maravillas que obró el cielo por su intercesión.

INTENCIÓN PARA ESTE MES

ORACIÓN COTIDIANA

La gratitud para con Dios

¡Oh Jesús miol por medio del Corazón inmaculado de María Santísima ofrecido las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial para que nos acostumbremos á reconocer en todo y siempre los beneficios de vuestro Corazón y á daros gracias por ellos.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Lo mismo en las alegrías que en las penas decir siempre ¡gracias Dios miol!

OFICIO DIVINO.—Día 8.—Domingo de Ramos. De la Dominica *Morado Semidoble*. Con segundas Vísperas.

Después de Tercia se hace la bendición y procesión de las palmas.

CUARENTA HORAS

En la Misericordia, concluirán las Cuarenta Horas, dedicadas á nuestra Señora de los Dolores: exposición á las siete de la mañana; á las diez y media bendición de las palmas y la misa mayor. A las seis de la tarde un rato de oración cantándose acto continuo con orquesta el *Stabat Mater* de Rossini, *Te-Deum* y la reserva.

QUINTOS

En la Catedral, á las nueve y media el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo verificará la bendición de los ramos y las palmas, y á continuación la misa mayor en la que cantará el *Passio*, con música del maestro don Joaquín Sánchez.

La misma bendición, tendrá efecto en todas las parroquias y demás iglesias cantándose el *Passio* en la misa mayor.

En Santa Eulalia, á las siete y media misa de comunión general para las asociadas á la Congregación de Hijas de María; á las diez bendición de ramos y oficio divino. Por la tarde se dará principio á la oración de Cuarenta Horas consagradas á la Virgen del Consuelo: exposición á las tres y media, en seguida los actos de coro, y al anoecer el ejercicio de las hijas de María con plática que pronunciará D. Antonio Canals y la reserva.

En la Concepción, durante todo el día estará expuesta la Santa Faz. Al anoecer, rosario y meditación.

En Santa Catalina de Sena, á las tres y media de la tarde se practicará el ejercicio de las tres horas de agonía de Nuestro Señor Jesucristo con sermón, por el P. Antonio Tomás de los SS. CC.

En Santa Magdalena, á las cuatro de la tarde se practicará la devoción de las siete palabras, con sermón por D. Miguel Gayá. Después del ejercicio se dará á adorar al auditorio la Vera-cruz.

En San Jerónimo, á las cuatro de la tarde se practicará la devoción de las siete palabras con sermón por el P. Lorenzo Español Escolapio.

En la Piedad, á las tres de la tarde se hará el mismo ejercicio.

CORTE DE MARÍA.—En la Catedral, á la Purísima Concepción.

Lunes.—En Santa Eulalia, continuarán las Cuarenta Horas: exposición á las seis; á las diez misa mayor. Por la tarde los actos de coro. Al anoecer, corona, meditación, estación y la reserva.

En Santa Magdalena, en memoria de la muerte de nuestra Beata habrá misas rezadas hasta las ocho y media, inclusive. A las diez misa solemne con música y al anoecer el ejercicio de la muerte de la Santa. En todos estos actos estará expuesta la veneranda piedra donde dejó impresas sus rodillas nuestra venerada Estática Catalina.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Rosario.

Datos estadísticos

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 4.—Varones 3.—Hembras 0.

Matrimonios

Día 4.—Ninguno.

Defunciones

Día 5.—Ninguno.

Hospital civil

Día 5

Movimiento de enfermos.—Existencia anterior, 340.—Entrados, 3.—Salidos, 2.—Fallecidos, 2.—Quedan, 339.

Ferro carriles de Al ró.

El pago del dividendo á los accionistas, acordado por la junta general tendrá lugar todos los días de tres á cuatro de la tarde, en la casa sita en la calle del Sindicato número 123, piso 2.º

Palma 2 abril de 1900.—El secretario, Antonio Mulet.

DE LA CAPITAL

**Los ejercicios de ayer, para hombres solos en Montesión.**—En ellos se puso la ceguera del pecador que no cambia de vida por amor al mundo, en el cual el placer es engañoso, breve y miserable. Breve, comparado con la eternidad; y miserable, por el gran número de calamidades, zozobras, accidentes de salud, envidias y calumnias que amargan cualquier gusto. Se expuso que la vida del justo es una Gloria comenzada; así como la del pecador es un infierno que ha dado ya principio. De donde se deduce la conveniencia de afiliarse á alguna de esas asociaciones que tanto ayudan á alejarse de la maldad del mundo, como la de los Seglares Católicos para los no jóvenes; y la de San Luis para éstos.

Se puso de manifiesto la terribilidad del juicio particular, con atención á quién es el Juez y á su mucha justicia.

Se condenaron: el suicidio, el no cuidar de la propia salud y el duelo. Se expusieron los modos que hay de confesión general, la cual puede ser necesaria, útil y pernicioso. Es necesaria cuando se han hecho malas confesiones. Se hizo notar la atención en lo defectuoso de las confesiones en que el que ha pegado á su padre (por ejemplo) dice, á secas, que ha pegado á un hombre; por ser ello, dicho de éste modo, un solo pecado; y del otro, dos. Se aconsejó á los esposos que ocultasen á sus esposas cuantas penas suyas pudiesen; pero no que por no disgustarlas se confesasen sólo por ésta mira. Se presentó á Dios como muy propicio en la confesión; al confesor, como á juez dispuesto á perdonar y como amigo pronto á redimir; y al penitente, como á reo y acusador de sí propio y seguro de ser creído aunque mienta; por lo que no puede ser más fácil la confesión. Terminándose entre voces de ánimo para los irresolutos, con una prueba evidéntísima de la divinidad del Sacramento; cual es la de que ni aun á los sacerdotes que combaten la Religión en el bando de la apostasía les ha permitido el Señor que publicasen el menor de los pecados de los fieles con ellos confesados, antes de apostatar; consecuencia de lo cual es no haberse aun sabido ningún secreto de confesión por ningún sacerdote (sea éste ó no renegado).

**Defunciones.**—El Diario oficial del Ministerio de la Guerra, correspondiente al día 4 del actual publica una relación de defunciones ocurridas en el ejército de la isla de Cuba, en la que figuran los siguientes nombres: Antonio Vich Rover, natural de Palma, y Guillermo Bonet, natural de Santafé.

Descansen estos héroes españoles en la mansión de la gloria de Dios.

Lo que obraban en la carne de Cristo los clavos y la lanza, obraban en la mente de la Virgen el afecto natural y la angustia materna.—(Arnaldo Cornotense.)

**Circular.**—Por una que el señor Gobernador civil de la provincia acaba de dirigir á los alcaldes de los pueblos, fuerza de la guardia civil y demás dependientes de su autoridad, les encarga se proceda á la busca y captura del soldado desertor del Regimiento de Baleares número 2, Nicolás Vidal Expósito, y en caso de ser habido lo pongan á disposición del General Gobernador de esta plaza.

**Juicio de exenciones.**—El próximo lunes se revisarán ante la Comisión mixta de Reclutamiento los expedientes de las expuestas por los mozos de la quinta pertenecientes á los pueblos de Esporlas, Estalleachs, San Juan, María y Sóller.

**Excarcelación.**—Por mandato del Juez de Instrucción de este partido han sido puestos en libertad provisional bajo fianza de 2.000 pesetas cada uno los quince individuos detenidos como presuntos autores de la tala de árboles del monte comunal de Bañola.

**Cuentas municipales.**—En la secretaría del Ayuntamiento de la villa de Montuiri se hallan expuestas al público, á efectos de reclamación, las antedichas cuentas correspondientes al año económico de 1898 á 99 y primer semestre de 1899.

**Telegramas.**—En la Estación telegráfica de esta capital se hallan detenidos, por no haber sido encontrados sus destinatarios, los siguientes despachos:

Doña Catalina Seguí, Paseo del Borne, 11-1.º 1.ª.—Doña Catalina Ballester, Cuesta de Brossa, 4 2.º.—Don Antonio Pomar, Plaza de la Cuartera, P.º.—Señor Bernat Sánchez y D. Antonio Baró.

**Correos.**—El vapor *Cataluña* salió á las seis de la tarde de ayer de nuestro puerto con rumbo al de Barcelona, llevándose la correspondencia, efectos del país y pasajeros, entre los cuales figuraba don Teodoro Lédico, Diputado provincial.

**El vapor *Belver*** ha fondeado á las siete de esta mañana en nuestro puerto, procedente del de Barcelona, siendo portador de balija y pasaje.

**Guardia civil.**—La de Selva da cuenta de haber denunciado á la autoridad competente á un sujeto sobre quien recaen sospechas de que sea el autor de la sustracción de ocho pinos del monte comunal de Caimari.

Por la de Boñola fué detenido un individuo presunto autor de la sustracción de varias aves de corral á un convecino.

La de Campos notifica haber puesto á disposición del Juez municipal de la misma á un sujeto, presunto autor del delito de tentativa de violación.

La de Porreras da cuenta de haber detenido á dos individuos

autores de haber agredido á otro produciéndole varias heridas en distintas partes del cuerpo.

La de Binisalem notifica haber denunciado á la autoridad competente á varias mujeres por riña ocurrida en la vía pública.

SERVICIO  
Telegráfico

(De EL ANCOR)

Evacuación de Bloemfontein  
Madrid 6 (mañana).

Londres.—Continúan los boers sus trabajos encaminados á envolver á Bloemfontein.

El general Roberts ha ordenado á sus tropas que vayan evacuando lentamente dicha plaza, donde continuará él al frente de una división.

Los boers han destruido completamente el depósito que surte de aguas potables la ciudad, inutilizando las bombas y todos los aparatos que allí había y llevándose todo lo que hubiera podido servir para repararlo.

Progresos de los boers

Madrid 6 (mañana).

París.—Dicen de Pretoria que han sido conducidos á la frontera 41 ingleses que habitaban en dicha capital.

Los boers se han apoderado de Rabamohn.

Los ingleses que defendían la plaza de Mafeking intentaron el sábado hacer una salida, pero lo verificaron con tan mala suerte que tuvieron que retroceder después de haber experimentado grandes pérdidas.

Cayeron prisioneros cinco oficiales y nueve soldados.

Sobre el último desastre de los ingleses

Madrid 6 (mañana).

Telegramas del Sud de Africa

dan nuevos detalles de la captura de un convoy, en Tabanchu, sobre cuyo hecho se acentúa tuvo mucha más importancia de la que se creyó al principio.

Posteriormente se ha sabido que los boers hicieron 389 prisioneros á los ingleses.

Aquellos apoderáronse además de importantes documentos incluso del plan de ataque á Johannesburg, que los ingleses pretendían llevar á cabo en la misma forma que el doctor Jameson en 1895, y que fracasó por completo gracias á la táctica de Jonbert.

Sábase que los orangistas tienen el propósito y abrigan la esperanza de reconquistar Bloemfontein. Dícese que rivalizan con los boers en ardor y bravura.

Ha estallado una sublevación en los distritos de Prieska y Keuhand de la colonia del Cabo. Muchos de los sublevados se dirigen á Calvinas; otros hacia Jonstien y Steams.

Estos levantamientos constituirán varias dificultades para el ejército de lord Roberts.

Noticias

Madrid 6 á las 10'30 m.

Se insiste que habrá crisis á últimos del mes tomando por base la división del Ministerio de Fomento.

Parece que el Sr. Villaverde tiene delineado un empréstito de 1.400 millones de pesetas.

El Sr. Azcárraga se dispone á reorganizar el ejército por medio de una distribución mejor de zonas.

Se castigarán las manifestaciones contra la resistencia á los pagos de impuestos.

ALQUILERES

Se alquila el 2.º y 3.º pisos de la calle de Colón, núm. 34. En la farmacia de "San José, (Colón, 34) informarán.

En la calle de la Merced, número 7, hay unos entresuelos de bastante capacidad. Para informes dirigirse á su dueño que vive en el piso principal.

Bolsa

Madrid 6 Abril.

perpetuo interior.	73'00
perpetuo exterior.	80'10
amortizable.	80'90
Cubas (86).	86'00
Cubas (90).	71'80
Banco de España.	515'00
Tabacos.	424'00
Francos.	30'00
Libras.	00'00

Barcelona 6 Abril.

Interior fin mes abrió á.	73'40
perpetuo exterior.	00'00
Amortizable.	00'00
Billetes de Cuba.	85'75
Cubas (90).	71'75
Coloniales.	121'50
Nortes.	63'85
Alicantes.	98'50
Aduanas.	000'00
Filipinas.	00'00
Francias.	00'00
París.	00'00
Francos.	00,00

Elixir á la Ingluvina Giol.  
Véase anuncio en la 4.ª página.

CURACIÓN DE LA ESCRÓFULA

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el siguiente caso de una niña que padecía de Escrófula y se curó completamente tomando la Emulsión Scott. Su padre nos hace esta pequeña relación del caso, la cual nos parece muy digna de atención en sus más ínfimos detalles.

Muy Sr. mío: Tengo una hija llamada Carmen, de nueve años, que ha venido sufriendo desde muy pequeña de tumores fijos y abundantes por los ojos, con costras en la cabeza; tuve bien darle la Emulsión Scott por espacio de dos años, habiendo logrado curarse, como tendrá ocasión de verla en el retrato.



Doñ Carmen Soligó  
Doy facultades para que haga lo que más le convenga, y disponga de este padre agradecido.—BERNARDO SOLIGÓ.

Su casa: Valencia, n.º 209, 1.º 2.º.  
Barcelona á de Marzo de 1899.

El motivo de ser la Emulsión Scott tan eficaz en la Escrófula, Anemia, Tuberculosis, Raquitismo y en todas las enfermedades extenuantes, es porque tiene combinadas las propiedades medicinales y curativas del aceite puro de hígado de bacalao, con los hipofosfitos de cal y sosa y glicerina, que son los elementos vitales más poderosos que se conocen en medicina. La Emulsión Scott es agradable al paladar, favorece la digestión, se absorbe sin esfuerzo y se asimila prontamente.

La Emulsión Scott purifica y enriquece la sangre obrando poderosamente sobre los gérmenes del mal; produce carnes y vigoriza los músculos, y restaura la salud cuando todos los demás remedios resultan ineficaces.

Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franquicia.

40

AURELIA

Nerva era estimado personalmente por su moderación, su justificación y otras prendas eminentes; pero si la muerte le arrebatara de pronto, ¿no se estaba expuesto á caer en manos de otro tirano?

Cansada Roma de los excesos y de los crímenes de los Tiberios, Nerones y Domicianos, aspiraba evidentemente á la seguridad.

Era imposible prever la adopción de Trajano por Nerva, y no es de extrañar que unos príncipes jóvenes como lo eran los dos Césares, en quienes por otra parte se notaban las inclinaciones y demás grandes cualidades de Vespasiano y de Tito, pareciesen los únicos capaces de confirmar las esperanzas concebidas por la mayor parte de los ciudadanos.

Estas consideraciones habían decidido á Partene á servir exclusivamente á los hijos de Flavio Clemente, á pesar de las instancias de la emperatriz Domicia Longina, que precisamente deseaba que Nerva fuese el elegido, por la misma razón de su avanzada edad.

En efecto: la emperatriz esperaba dominar fácilmente á un anciano que la debería su fortuna, ó si se equivocaba, encontrar más complaciente al sucesor, que sin duda no se haría aguardar largo tiempo.

La palabra de Hirsuto tenía el mérito de reproducir la objeción presente en el pensamiento de la mayor parte de los conjurados:

—Sea, dijo Partene al oírle; pero entonces, buscadme alguien que podamos presentar al pueblo cuando Domiciano no exista, porque todos nosotros estamos de acuerdo con respecto á lo urgente que es el obrar.

—¿Y los dos Césares? exclamaron de nuevo los que habían interrumpido al prefecto del pretorio.

—¿Pensais, dijo Partene, que hubiera yo desertado de su partido si fuera posible que recayera en ellos la elección?

—¿Qué quieres decir con eso? preguntaron por todos lados.

Ó LOS JUDÍOS DE LA PUERTA GAPENA

37

—Es muy sencillo, señores, replicó aquel. Yo estoy seguro de que estas tablitas descubiertas por Hirsuto son de fecha muy antigua, á pesar de que no las he visto nunca (1). ¿Por qué no ha hecho uso de ellas Domiciano hasta ahora? Porque, fiel á sus hábitos de hipocresía, anda en busca de un pretexto para decretar la muerte de la emperatriz y la de todos aquellos cuya influencia teme para atreverse á acusarlos sin motivo. Ahora bien: ese pretexto le encuentra en la acusación que acaba de discurrir contra Estéfano. Con este pretexto espera levantar el velo de las relaciones que mantiene Domicia Longina, y entonces todo lo que emprenda contra nosotros parecerá legítimo y necesario, por muy severo que sea el tirano en sus venganzas. ¿Comprendéis ahora, señores, lo que yo os decía cuando me habeis interrumpido?

—¿Según eso, dijo uno de los circunstantes contestando á Partene, las supuestas exacciones de nuestro querido Estéfano no serían sino un medio tenebroso de que se serviría el emperador para envolvernos á todos poco á poco en su ruina? ¡Esto es poco probable! Con dificultad fundaría Domiciano esta acusación en las quejas particulares que se le ocurra formular contra nosotros. A mí me...

—Petronio, replicó Partene no dejando que el prefecto del pretorio concluyera de decir lo que se le ocurría, no solamente es probable lo que os explico, sino que es enteramente cierto... Yo sé el día en que empezará Domiciano su obra. Conozco todos los rodeos por donde cuenta llegar hasta nosotros. Por lo demás, si no quereis, no deis fe á mis palabras... Poco importa, en efecto, si estais bien convencidos del peligro que nos amenaza á todos, si estamos resueltos á prevenirle.

—Indudablemente, dijo Petronio; pero al menos sería preciso que nos pusieramos de acuerdo.

(1) Dion dice, en efecto, que trascurrió mucho tiempo entre el momento de la muerte de Domiciano y el en que había redactado aquella lista de proscripción.

